

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

FECHA ENTREGA INFORME	:	31 MAR 2025			
NOMBRE DEL CONTRATADO (A): Deisy Onésima Cid Cid					
CARGO	:	Gestora de casos			
DEPENDENCIA	:	DIDEKO			
Nº DECRETO	:	1252	FECHA Nº DECRETO	:	29-07-2024
MES A PAGAR	:	01 al 31 de marzo de 2025			
BOLETA Nº	:	181	FECHA DE LA BOLETA	:	31-03-2025
FUNCIONES SEGÚN CONTRATO	FECHA	HORA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD		
<ul style="list-style-type: none"> - Ejecutar en conjunto a coordinador OLN, todas las etapas descritas en la intermediación social y gestión especializada de casos para proteger y restaurar los derechos de los NNA. - Recepcionar y entrevistar a adultos responsables y NNA cuando son ingresados a OLN por cualquier vía, ya sea demanda espontánea derivadas de entidades territoriales o judiciales. - Realizar gestiones para contactar a las familias y NNA e informarles de la toma de conocimiento de la OLN respecto a situaciones ocurridas con la familia. - Realizar proceso de recopilación de antecedentes con las familias y NNA, para detectar sospechas de vulneración de derechos, riesgos de vulneración y/o necesidad de acceso a oferta. - Elaborar los planes de atención y/o planes de 	<p>01 al 26 de marzo de 2025.</p>	<p>Lunes a jueves 8:30 a 17:30 horas. Viernes de 08:30 a 16:30</p>	<p>Se apoya a coordinación en todas las actividades y funciones para cumplir con los objetivos de la OLN, logrando este objetivo a través de las reuniones de equipo (2), reuniones de análisis de casos (1) e informando a coordinación cuando es necesario generar ingreso a OLN de las demandas espontáneas que concurren a la oficina.</p> <p>Se realizan entrevistas a los adultos responsables de los niños que serán ingresados a OLN, ya sea por medio de derivación de entidades territoriales o judiciales y/o demanda espontánea, correspondiente a 13 adultos durante este periodo.</p> <p>Se realizan las gestiones necesarias para tomar contacto con las 64 familias, ya sea por medio de llamadas telefónicas y/o visitas domiciliarias, así como coordinaciones con la red de salud y educación.</p> <p>Se realizan visitas domiciliarias y entrevistas a las familias de los NNA, con el objetivo de recabar la mayor cantidad de antecedentes que permitan acceder a la oferta disponible, correspondiente a 7 visitas durante el mes de enero 2025.</p> <p>Se recaban antecedentes necesarios para comenzar con la elaboración de los</p>		

<p>intervención personalizada según corresponda de manera co-construida con las familias y los NNA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar seguimiento a los planes de atención e intervención personalizada, de acuerdo a los plazos establecidos en las orientaciones técnicas. - Ejecutar las acciones comprometidas en los planes de atención y/o intervención personalizada que le correspondan. - Apoyar a coordinador/a en la derivación de los casos a Tribunales de Familia para inicio de medida de protección judicial. - Realizar a derivación asistida y acompañamiento en las derivaciones que se realicen. - Actualizar de manera periódica el registro de acciones referidas a la atención de los niños, niñas y adolescentes y sus familias, de manera física o digital según se requiera en las orientaciones técnicas y otros documentos técnicos emanados de la Subsecretaría de la Niñez. - Aportar información a servicios involucrados en red de niñez y familia dentro del territorio comunal, respecto a alcances de la OLN para correcto flujo y derivación de casos. 	<p>planes de atención, de acuerdo con las necesidades de cada familia y el cual será co-construido en conjunto, correspondiente a 15 planes.</p> <p>Posterior a la elaboración de los planes de atención, se realizará el seguimiento de acuerdo con los plazos establecidos en las orientaciones técnicas, los cuales corresponden a 16 planes de atención.</p> <p>Durante la elaboración del plan de atención y posterior ejecución, se realizarán las acciones comprometidas que correspondan, cómo la vinculación con las redes disponibles y de acuerdo con las necesidades de las familias.</p> <p>Apoyo en las acciones necesarias a coordinación respecto a la derivación de casos a Tribunales de Familia, cuando son necesarias.</p> <p>Se realizan derivaciones en aquellos casos que lo requieran, manteniendo el acompañamiento hasta que se haga efectivo el ingreso al programa de acuerdo con las necesidades de cada familia.</p> <p>Se realiza de manera física registro de las atenciones realizadas tanto con los NNA y sus familias, de acuerdo con las orientaciones técnicas; contando cada ingreso con su respectivo registro y carpeta, registro en planilla Excel y plataforma GSL.</p> <p>En reuniones de coordinación (4), con los distintos actores relevantes de la comuna, tanto en salud como en educación, se informan de las acciones necesarias para el correcto flujo y derivación de casos, además de la orientación de acciones a realizar cuando los casos no corresponden a lineamientos OLN.</p>
--	---

<ul style="list-style-type: none"> - Informar oportunamente a coordinador/a y desplegar acciones pertinentes, cuando ocurran situaciones específicas o graves constitutivas de delito, en cualquier etapa de la atención de casos (para realizar denuncia correspondiente en 24 horas) - Realizar seguimiento a los/as egresados de programas de protección especializada Mejor Niñez por 24 meses siguientes a su egreso. - Apoyo al coordinador/a OLN en la construcción, levantamiento y mantención operativa del Catálogo Local de Beneficios y Servicios y levantamiento de brechas a nivel local. - Apoyar la designación de profesionales de la red, que corresponden a un representante de la oferta disponible en el territorio, el que deberá realizar acciones concretas en función de las alertas, así como también informar alertas. - Apoyar a gestionar la consecución de productos de la OLN: Plan de Trabajo y Catalogo Local de Beneficios y Servicios. - Apoyo en actualización de procesos de referencia y contrarreferencia a través de protocolos de actuación y atención (definidos por la red), realizando el monitoreo de sus resultados. - Realizar talleres y/o charlas a instituciones públicas y privadas (colegios, cesfam, etc) en materia de funcionamiento 	<p>Se realiza información y actualización continua respecto de los casos que se encuentran en la OLN hacia coordinadora, con el objetivo de pesquisar de manera oportuna aquellas situaciones que pudiesen ser constitutivas de delito.</p> <p>No aplica, mientras no se definan los lineamientos administrativos necesarios para su ejecución correspondiente.</p> <p>Actualización continua respecto del catálogo local de beneficios y servicios que pudiesen ser necesarios para apoyar el adecuado funcionamiento de la OLN, considerando cambio de profesional o referente, actualización de números de contacto y/o correos electrónicos.</p> <p>Se apoyará la designación de profesiones de la red, con el objetivo de coordinaciones y propiciando las derivaciones oportunas de alertas territoriales.</p> <p>Posterior a la recolección de información, se trabajará en las acciones concretas y necesarias para lograr ejecutar los planes de trabajo y catalogo local de beneficios y servicios de manera adecuada.</p> <p>Se apoyará en la actualización de los procesos de referencia y contrarreferencia a través de los protocolos definidos por la red, con el objetivo de realizar de manera oportuna los correspondientes monitoreos.</p> <p>Apoyo y acompañamiento al equipo de gestión territorial cuando es solicitada la realización de charlas y/o talleres con instituciones públicas y privadas.</p>
--	---

<p>OLN, como también, de promoción, prevención y protección de derechos de niños, niñas, adolescentes y familias.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar ingresos, monitoreo y seguimiento de plataforma GSL Niñez. - Apoyar y acompañar en actividades de la Dirección de desarrollo Comunitarios cuando las necesidades del servicio lo requieran. 			<p>Participación en reuniones ampliadas OMI (1).</p> <p>Se realiza el ingreso, monitoreo y seguimiento de los casos en la plataforma GSL, según lo que corresponda, manteniendo actualizada la información.</p> <p>Apoyo y acompañamiento en acciones propias del municipio cuando son requeridas.</p>
	<p>27 al 31 de marzo de 2025.</p>	<p>Lunes a jueves 8:30 a 17:30 horas. Viernes de 08:30 a 16:30</p>	<p>Compromiso a realizar las siguientes labores:</p> <p>Participación en reunión de equipo OLN.</p> <p>Participación en reunión ampliada OMI.</p> <p>Atención de demandas espontaneas.</p> <p>Entrevistas y/o visitas domiciliarias cuando son necesarias y requeridas.</p> <p>Coordinación a través de reuniones con salud y educación.</p>



CECILIA SOTO RIQUELME
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS SOCIALES
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y DERECHOS HUMANOS

